



AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE CALATRAVA
(JAEN)

AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

Resolución n.º 110/2.020
Fecha 26 de Junio de 2.020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D.ª Rocío Zamora Viana, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén)

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en la selección para la Contratación en régimen laboral temporal de plazas de Socorristas Piscina, temporada 2020, según las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía, n.º 93/2020, de 02/06/2020, el Órgano de Selección ha procedido a examinar nuevamente las solicitudes presentadas junto al resto de documentación aportada, y ello al haberse producido dos reclamaciones a los resultados publicados en Resolución de la Alcaldía n.º 108/2020, de 24/06/2020, revisándose exhaustivamente los documentos y méritos aportados.

Revisada la documentación de todos los solicitantes, cabe reseñar que se corrige la puntuación obtenida por D. David Cumbreiras Martinez, en cuanto al título de Socorrista Acuático actualizado expedido por la Federación de Salvamento y Socorrismo, siendo esta de 20 puntos, así como los puntos por experiencia que suman 4,4 puntos.

También es corregida la puntuación obtenida por D. Juan José Sicilia Moreno, en cuanto al título de Socorrista Acuático actualizado expedido por la Federación de Salvamento y Socorrismo, siendo esta de 20 puntos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva del Resultado de la Baremación de las presentadas, según los documentos y méritos aportados.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Corporación y la página Web municipal: www.santiagodecalatrava.es.

Código Seguro de Verificación	IV67SX36DNJSTONDDTUDOJDWOI	Fecha	26/06/2020 13:37:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROCIO ZAMORA VIANA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67SX36DNJSTONDDTUDOJDWOI	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE CALATRAVA
(JAEN)**

**AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)**

*Resolución n.º 110/2.020
Fecha 26 de Junio de 2.020*

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre.

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PUESTO “SOCORRISTA” PARA LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2.020.

1.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
Cumbreras Martinez, David (34,40 puntos)
Díaz Jimenez, Isabel (15 puntos)
Extremera Palacios, Alberto (25 puntos)
Girón Blanca, Álvaro (41,13 puntos)
López Centeno, Francisco David (15 puntos)
López Prados, Antonio (32,40 puntos)
Martos Viana, Pablo (32,86 puntos)
Sicilia Moreno, Juan José (30 puntos)
Teva Expósito, Adolfo (20 puntos)
Torres Casado, Alfredo (22 puntos)

Seleccionados para la contratación temporal, duración los meses de Julio y Agosto, por turnos:

APELLIDOS Y NOMBRE
Girón Blanca, Álvaro (41,13 puntos)
Cumbreras Martinez, David (34,40 puntos)
Martos Viana, Pablo (32,86 puntos)

En el eventual caso de baja, ausencias o necesidad de sustitución, se procederá a seleccionar a la persona a contratar, de entre las que han quedado en reserva, por orden descendente de puntuación, realizándose sorteo público, en el caso de que exista empate.

Código Seguro de Verificación	IV67SX36DNJSTONDDTUDJWDWI	Fecha	26/06/2020 13:37:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROCIO ZAMORA VIANA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67SX36DNJSTONDDTUDJWDWI	Página	2/2

